

La Comisión de Protección Civil de Andalucía ha homologado el Plan Territorial de Emergencias de Adra (PTEAdra), tras el proceso de actualización al que ha sido sometido para adaptarlo a la normativa actual, la adecuación de los protocolos de actuación, así como a los medios materiales y humanos con el fin de reforzar la coordinación y garantizar su buen funcionamiento en caso necesario.

El Ayuntamiento de Adra llevó a cabo una actualización completa del Plan Territorial de Emergencias, referente en la provincia de Almería y que sirve como ejemplo a nivel andaluz, que ha supuesto la renovación tanto en su estructura, como del estudio de riesgos genéricos. Asimismo, también se han redactado y mejorado los protocolos de actuación de los distintos Grupos Operativos que lo componen.

"El PTEAdra se trata de un importante documento que sirve herramienta preventiva y de organización ante casos de catástrofe en el municipio, por lo que repercute de forma directa sobre la seguridad de los abderitanos", ha explicado el concejal de Seguridad, César Arróniz. "Con su actualización hemos conseguido adaptarlo a la nueva realidad del municipio. Para ello hemos tenido en cuenta la evolución demográfica y de la fisonomía de la ciudad", ha afirmado.

Además, Arróniz ha explicado que "se ha fortalecido la coordinación entre los órganos que lo conforman con el objetivo de dar una respuesta más eficiente de las personas implicadas en una hipotética catástrofe. También se han adaptado los recursos materiales y humanos disponibles".

El proceso de actualización del PTEAdra, que culmina con la homologación por parte de la Comisión de Protección Civil de Andalucía, ha implicado a distintas áreas en la Junta Local de Protección Civil, presidida por el alcalde de Adra, Manuel Cortés y compuesta por representantes de Policía Local, Centro de Salud de Adra, Guardia Civil, áreas de Urbanismo, Servicios, Servicios Sociales, Información, etc.

Protección ante catástrofes

El Plan Territorial de Emergencias de Adra se entiende como la previsión del marco orgánico funcional y de los mecanismos que permitirán la movilización de los recursos humanos y materiales necesarios para la protección de personas y bienes en caso de grave riesgo colectivo, catástrofe o calamidad pública, siempre que no entre en aplicación un plan superior.

El documento integra planes especiales, específicos, de emergencia interior, autoprotección y sectoriales. Uno de los aspectos importantes del nuevo documento será el operativo, ya que se establecerá un organigrama de intervinientes y funciones a realizar asociadas en caso de activación del plan.

Riesgo Sísmico e Plan contra Inundaciones

Por otra parte, César Arróniz, ha recordado que "actualmente se sigue trabajando en materia de prevención en la ciudad de Adra", indicando que "en estos momentos se está trabajando en la actuación del Plan contra Inundaciones y ya se ha culminado el proceso de redacción de los protocolos del Plan de Riesgos Sísmicos, que se ha enviado a la Comisión de Protección Civil de Andalucía para su homologación".